

#### **Cuarta. Lugar y plazo de solicitudes.**

1. La solicitud de participación en las acciones formativas (Anexo I) se encontrará disponible en la web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
2. La solicitud y documentación adjunta deberá ser presentada preferentemente de forma telemática, ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía. En tanto la solicitud telemática no se encuentre disponible, deberá ser presentada directamente en el centro docente público de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte que tenga autorizada la acción formativa de Formación Profesional para el Empleo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
3. El plazo de presentación de solicitudes será el que se establezca en la convocatoria de cada una de las acciones formativas, sin que en ningún caso pueda ser inferior a 10 días hábiles contados desde el siguiente a su publicación en el tablon de anuncios del centro docente.